



RESOLUCION Nº 16282

VISTO:

El expediente CO-0062-01345568-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios necesarios a fin de evaluar de factibilidad técnica y económica para la construcción de espacios de estacionamiento para vehículos a 45º en el área perimetral de Barrio El Pozo, sobre calles Guillermo Estévez Boero, Luis Jiménez Asua y Rector Cortés Plá.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá a este Cuerpo el resultado de los mismos a los fines de elaborar la norma pertinente.

Art. 3º: Se deberá utilizar como base para la realización de los estudios mencionados en el artículo 1º el croquis adjunto a la presente, no siendo el mismo vinculante, pudiendo el Departamento Ejecutivo Municipal realizar una propuesta alternativa a los fines de garantizar la ejecución de la obra requerida.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello



RESOLUCION Nº **16282**

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01345568-8 (N)